BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 10 de Septiembre de 1928.

Itime cambic autorier		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Uitime camble auterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nomina do cada titulo	Dos- embelsade	CAMBIOS DE HOT	
echas	610	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agesto de 1912.)	610	Feehas .	619	ACCIOME.	Possias	010		619
-9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928	76,60 76,80 76,80 76,80 76,80 76,80 75,80 75,80	Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales. E, de 25.000 \$ D, de 12.500 \$ C, de 5.000 \$ B, de 2.500 \$ A, de 500 \$ G, de 100 \$ H, de 200 \$ 4 FOR 100 PERPETUO EXTERIOR	76,00 76,00 76,00 76,00 76,00 76,00 75,50 75,50	7-9-028 31-8-928 6-9-028 7-9-028 7-9-928 6-8-928 5-9-028 7-9-028 6-9-928 6-9-928	589,00 486,00 468,00 228,00 240,00 174,00 156,00 57,75 1,425 596,00 546,60	Banco de España	500 500 250 500 500 500 500 500 100 475	90	589,00 494,00 289,00 185,00 157,40 57,75 1.410 591,00	ptas
-9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928	91,25 91,26 91,76 91,76 91,76 91,75 91,25	### ##################################	91,50 91,75 91,75 91,75 91,75 91,75 91,75	28-3-928 22-5-928 7-9-928 7-9-928 7-9-928 6-9-928	60,00 425,00 94,25 99,25 112,00 103,75	Banco Español Río de la Plata. OBLIGACIONES Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id Idem del Banco de Crédito Lecal	500 peaus. 500 500 500 500	Interds sumal per 100	94,00 99,50 112,00	
1-7-928 1-9-928 7-9-928 7-9-928 7-9-938	84,50 84,50 85,00 85,00 85,00	4 FOR 100 AMORTIZALBU Serie E, de 25,000 pesetas nominales D, de 12,500 > 5 C, de 5,000 > 5 B, de 2,500 > > A, de 500 > >	·	29.8.928 4.9.928 21-8.928 24-8.928 21-4-928 22-3-927 18-5-921 31-12-924 28-5-925	82,50 99,00 93,25 83,25 78,50 70,75 53,00 63,15 64,00	Sociedad Gral. Azuc.* España F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariza Idem Norte de Espalate (1.2 serie. 1.3 serie. 1.4 serie. 1.4 serie. 1.5 serie. 1.	500 500 500 500 500 500 500 500 500	7 4 1/2 7 3 3 3 3	84,00	
-9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928 -9-928	96,00 95,50 95,65 95,65 95,65 95,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales. > E, de 25.000 >	95,75 95,35 95,70 95,70 95,50	7 9-928 30-8-928 7-9-928 5-9-928 19-7-938	99,00 96,00 96,00 96,00 98,00	Aguntamiento de Madrid. Obligaciones	800 500 500 500		99,00 96,00	
7-9-928 7-9-928 7-9-928 7-9-928 7-9-928 7-9-928	94,40 94,40 94,40 94,40 94,40 94,40	5 POR 100 AMORTIFALM RMISIÓN DR 1917 Serie F, de 50.000 pésetas nominales. 5 E de 25.000 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94,25 94,25 94,25	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS 4 por 100 perpetuo al contado						

Azucarera.—Preferentes.....

Idem Ordinarias.....

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %

Idem id, al 6 %.....

12.500

125.000

258.000

11.000

AMORTIZABLE 5 FOR 100

7-9-928

6-9-928

¥-9-928

105,00

105,00

105,00

105,00

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

PATRONATO DEL CIRCUITO NA-CIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre de 1928, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Je-faturas de Obras públicas de la Peninsula, hasta las trece horas del dia 29 de Septiembre de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene per objete la ejecución de las obras de pavimento adoquinado de los kilómetros 639,700 a 642,290 (travesia de Masnou); 644,200 a 615,055 (tra-vessa de Premiá de Mar). 650,000 a 650,500 y 723,000 a 723,120 de la varretern de Madrid a Francia por La Junquera, provincias de Barcelona y Gerona, euyo presupuesto de contra-a es de 1000.996,80 pasetas, y el pla-to máximo para la ejecución de la tola fianza provisional de 21400 pese-la fianza provisional de 21400 pesete, cura propiedad se justificara debidamente, caso de constituirse en valeres pelilieos. La apertura de pliegos se celebrará

en Madrid, en las oficinas del Patronate, daza del Progreso, 5, el dia 5 de Octobre de 1928 a las once heras. HI proyecto, pliego de condiciones parficulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manidesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronalo.

Las proposiciones se presentaran en plicgos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde lue-go las proposiciones que no cumplan este requisito, e iguamente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesstas y centimes, es-crita en letra, per la que se compromete el proponente a ejecutar las poras, así como también en letra el plazo total de ejecución de las obras el de la conservación gratuita. Los que no actuen en nombre propto deberan presentar los decumentes acre-

ditativos de, su personalidad. Las Empresas, Compañías o Sociedades preponentes estan obligades al enreplimiente del Real decreto de 12 de Octubre de 1923) (GACETA del 13).

Madrid, 7 de Septiembre de 1928. El Presidente, P. A., José Alonso Orilinia.

S-1717

CONFEDERACION SINDICAL ME DROGRAFICA DEL FERD

CONCUESO NÚMERO 36

Le Junta de Goliferno de la Con-Federación Sindical Hidrografica. regiamentarias, ha acordado sacar a

concurso la ejecución de las obras para corrección del parranco de las Lastras, en la Rambla de Valcodo.

El concurso se celebrará en Zaragoza, en el local de la Confederación, en térmiños análogos a los prevenidos por la Instrucción de 14 de Septiembre de 1886.

El proyecto, pliego de condicio-nes particulares y económicas y el modelo de proposición, estarán de manificato en el mencionado local (Coso, núm. 52, primero derecha, Zaragoza), a las horas hábiles de oficine oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones podrán los concur-santes obtener copias de los documents siguientes: pliego de condi-ciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, euadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general, mediante el pago de treinta pesetas, y de los planos de obras mediante el pago de diez pesetas.

Para poder lomar parte en el concurso será preciso depositar, previamente, en concepto de fianza provi-sional, la cantidad de 589.79 posetas, importe del r por 100 del presupuesto de contrata, bien directa-mente en la Caja de la Confederación, o bien en cualquiera de las sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente abierta a nombre de la Confederación en la sucursal de Zaragoza.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, y se exten-deran en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas). Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos medios, bien directamente en el Negociado de Obras de las oficinas centrales de la Confederación, en horas hábites de trabajo, hasta las diez y ocho horas del día 17 de Octubre, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Pen-insula, hasta el mismo día, y se dirija a la Confederación cumo valores declarados, escribiéndose el sobre en esta forma:

"Concurso de proposiciones para las obras del proyecto de detalle número 1 de la Rambla de Valcado, anunciado en la GACETA DE MADRID.

Valores declarados -- Pesetas 589279.

Señor Delegado Regio de la Confe-deración Sindreal Hidrográfica del-Ebro .. Zaragona."

En el reverso dell'sobre se escribirá de modo legible el nombre-del

concursante y su dirección. Si la presentación se hace directamente en la oficina central, la proposición se presentará en sobre cerrado y dirigido al señor Delegado flegio, Presidente de la Junta de Gobierno de la Confederación, figurando en lugar y forma muy varible la indicación de pliego para el con-curso de las obras del proyecto de detalle número i de la Rambla de

Valcodo y el nombre y dirección del concursante.

A estos documentos acompañarán los justificantes del nagreso, del depósito provisional, en sobre separado y abierto, cuando se trate de pliegos presentados en la Oficina, Central de la Confederación, y dentro del mismo sobre de valores declarados cuando la presentación sea por correc.

Estos justificantes deberán ser los resguardos de ingreso en la Caja de la Confederación o los talones correspondientes a las transferencias Mechas en cualquier sucursal

del Banco de España.

No serán admitidos en el concurso ni aquellos pliegos impuestos en las oficinas de Correos después del día en que termine el phazo para la admisión de proposiciones, ni los impuestos antes de ese día, pero que no Hegaren a poder de la Confederación el día anterior al señalado para la apertura de pliegos. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos hechos en la forma señalada y del importe de la garantía provisional

En el pliego constará la baja que ofrees hacer en los precios en las diversas unidades de obra, baja que será general y será aplicada a tedos y a cada uno de ellos al extender las certificaciones. Igualmente se hará también constar. la conformidad expresa con la forma de pago sendada en los artículos 4° y 12 del pliego de candiciones partículares y económicas económicas.

La apertura de plicgos se verificará ante Notario el día 21 de Octubre, a las once horas, en et damicilio de la Confederación antes indicado, siendo el acto público. El presupuesto de contrata de las

obras objeto de este concurso and ciende a cincuenta y ocho mil nove cientas setenta y ocho pesetas nos venta y cinco centimos (58.978,95); el plazo de ejecución total de las mismas será de dos años.

Tenjendo en suenia fodes los antecedentes y circunstancias, la Junta de Gobierno podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar provisionalmente la que juza gue más conveniente y ventajosa, aunque no sea la más económica, dando caenta de esta sceptación al interesado.

El resultado del concurso se publicara en la GAGETA DE MADRID, PUS diendo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, rettrar los resguardes de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Zaragoza, Z7 de Agesto de 1928.— El Ingeniero Jefe del Negociado de Obras, Fernando Hue. - V. B. El Director tecnico, Lorenzo Fardo.

Modeto de proposición. Don..., vecino de..., según cédula personal mimero... (expresar aqui con que representación sottia el proponente), enterado del anuncio publicado en la Garma on Manua el día..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas y de los requisitos que se exigen para: ejecución de las obras para corrección del barranco. de las Lastras, en la Rambia de Valcodo, se compromete a ejecutar dichas: obras: com una rebaja subre ek presupuesto de contrata de ... (en letræ) per ciento: ED pægo sera en ti= tulos de la deuda de la Confederas ción, al tipo señalado em los artículos 40 v 12 del pliezo de condiciones económicas; pero el que suscribe aceptará el pago en metálico fotal c parcial de los libramientos o liquidaciones, cuando la Confederación lo estime conveniente. (Consignese el domicilio del proponente:);

(Fecha y finna:) S-4722

CONCURSO NÚMERO 281

Construcción del camino vecinal de la carretera de Alcañiz a Cantavieja al vecinal de Santolea a Dos To-

Examinadas Pas proposiciones presentadas al concurso para construcción del camino vecinal de la carretera de Alcañiz a Cantavieja alvecinal de Santolea a Dos. Torres, según anuncio inserto en la Gacera DE MADRID, correspondiente al 12 del

Jimio del presente año, Vistos los artículos 67 y 69 del. Beglamento aprobado por Real decreto-ley de 23 de Ago o de 1926; el informe emitido por el Ingeniero vocal de la Junta de Obras.

La Junta antes indicada, en uso de las facultades reglamentarias, ha tenido a hien aceptar, por considerarla la más conveniente de las presentadas, la proposición de D. Agustin Marco Perez, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los requisitos que se exigen en este concurso, por la cantidad de pesetas. 348.365,36, importe liquido deducida la haja del 19 por 100 en el presupuesto de contrata.

Como consecuencia, se declara adfudicado el concurso al referido senor Marco Perez, en las condiciones contenidas en su proposición y en las propuestas por la Tunta de Obras

y por él aceptadas.

Lo que se hace público por medio de esta periódico oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el parrato último del anuncio del concurso y a los efectos que en el mismo se indican.

Zaragoza, f.º de Septiembre de 128.—El Ingeniero Jefe del Nego-1928.—El Ingeniero Jefe del Neg ciado de Obras, Fernando Huc. V. B. El Director tecnico, Lorenzo Pardo. S-1727

MEFATURE DE OBRAS PUBLICAS DE LA CORBAT

CARRETURAS:—HERARMOTON Hasta las trece horas de dia 17 det

corriente mes se admitirán en el Re= gistro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra; a las horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación, de explanación y firmo de la rarretera de tercer orden de Santiago a Camariñas, secoión de Vanieuzo a Gamarinas, kilometros 14 al 19; durante los ejercicios económicos de 1928 y 1939! cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.204,40 pesetas siendo los plazos de ejecución los que se fijan em eF pliego de condiciones particulares v evenómicas que rige a estas obras. v la figuza provisional para tomar par-te en la subasta; de 1506,10 pesetas. La subasta se verificara en la Je-

fatura de Obras públicas de Coruña, el día 22 del mes actual, a las doce horas:

El proyecto, pliego de condiciones; modello de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación: estarán de manificato: em la Jefatura de Obras públicas de Go⇒ ruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en: papel selludo: de: 3;60 pesetas o en papel común con péliza de igual precio, desechándose; desde luego; la que al abrirla no resulta con tal nequisito enmplido, lo cual lleva consigo ek que, una vez entregada la proposi-ción al Oficial encargado de resibiriano se pueda ya admitir en ningun. mamento el subsenar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gadeta del 13). con arregio y a los efectos de su aratículo 50°

Coruña, 5 do Septiembre de 1928. El Ingeniero Jefe, P. A. Antonio Fernandez.

S-1710

Hasta: las trece nomes de día 17 delcorriente mes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación, de explanación y firme de la carretera de primer orden de Madrid a Coruña, kilómetros 598,211 al 601,475 y 695,372 al 607,050, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata aseiende a 44.053,85 peseias, siendo los plas zos: de ejecución los: que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la flanza provisional para tomar parte en la subasta, de 1.232 pesetas

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras púbicas de Coruña, el día 22 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarin de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Co-ruña, en los días y horas hábilas de oficina.

Las, proposiciones se presentarán

en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con poliza de igual pres cio, desechándore, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisies to cumplido, lo cual lleva consigo er que; una vez entregada la proposi= ción al Oficial encargado de recibirlat no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga:

Las Empresas, Compañías o Socigs dades proponentes estan obligadas al cumpisniento del Real decreto de 12 de Cetubre de 1923 (GACETA del 13); esu arregio y a los efectos de su artículo 5.

Coruña, 5 de Septiembre de 1928i Et logeniero Jefe, P. A. Antonio Fernández

S-1744:

JEFATURA DE CERAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

CONSERVACIÓN Y FEPARACIÓN DE CA-RRETERAS

Hasta las trece horas del dia 21 del actual: se admitirán, en el Registro de: esta Jefatura y en las provincias de Almería: Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén: a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de les kilómetros 1: al: 5 de la capretera de Tablate av Albuñol, cuyo presupuesto asciende a 14.750,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1929 y la fianza provisiona de 433 pesetada

La subasta se verificara en la Jefaterra de Obras: públicas de Granada, cadle de Mesones, 21, el día 26 del ag= tual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicios nes: sobte forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato em esta Jefatura de Obras públicas est les días y libras hábiles de oficina.

Cadar proposición: se presentará en papel: sellado de 3,60 pesetas o em papel común con póliza de igual precio. desechéndose: désde: luego: la que mi venga: con: ambos requisibas: cumplia des.

Las Empresas, Compañías o Societ dades proposentes, están obtigadas al cumplimiento del Reali decreto de 122 de Octubre de 1923. (Gagran del 1923)

Granada, 7 de Septiembre de 1928-El Ingeniero Jefe, Julio Moreno Martinez

S-4742

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán, en el Begistro de esta Jefatura y en las provincias da Almería, Afbacete, Cordoba, Málagr 😼 Jaér, a horas hábiles de oficia. proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación. explanación y firme de los kilómetros i y 2 de la carretera de Baza a Ins Baños de Zújar, cuyo presupuesto de ciende a 7.995,52 peseias, siendo es plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1929 y la fianza movisional de 200 Desatas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de Granada, calle de Mesones, 21, el día 26 del aclual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, nodelo de proposición y disposiciores sobre forma y condiciones de su resentación, estarán de manifiesto en sta Jefatura de Obras públicas en es días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en lapel sellado de 3,60 pesetas o en pajel común con póliza de igual precio, lesechándose desde luego la que no jenga con ambos requisitos cumplilos.

Las Empresas, Compañías o Socielades proponentes, están obligadas al sumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

Granada, 7 de Septièmbre de 1928-M Ingeniero Jefe, Julio Moreno Marinez.

S-1713

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán, en el Registro de esta Jefatura y en las provincias de Almería, Albacete, Córdoba, Málaga y Paén, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilometros 7 y 8 de la carretera de la estación de Mora al puente sobre el río Moclin, hiyo presupuesto asiende a 7.999,16 resetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 240 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, calle de Mesones, 21, el día 26 del ac-

hual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Granada, 7 de Septiembre de 1928-El Ingeniero Jefe, Julio Moreno Martinez.

* S. #713

"Hasta las trece horas del dia 21 del actual se admitirán, en el Registro de esta Jefatura y en las provincias de Almeria, Albacete, Cordoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina pro-posiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de biedra machacada para conservación del firme y su empleo en recargos en los kilómetros 201, 202 y 203 de la carretera de Murcia a Granada, cuyo presupuesto asciende a 7.799,97 peselas, siendo el plazo de ejecución has-

ta 39 Abril de 1929 y la fianza provisional de 114 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, calle de Mesones, 21, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Granada, 6 de Septiembre de 1928.-El Ingeniero Jefe, Julio Moreno Mar= tinez.

S-1362

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán, en el Registro de esta Jefatura y en las provincias de Almeria, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en recargos en los kilómetros 159 al 162 de la carretera de Murcia a Granada, cuyo presupuesto asciende a 11.608,01 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 349 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, calle de Mesones, 21, el día 26 del ac-

tual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 8,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde lucgo la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Companías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Granada, 6 de Septiembre de 1928.— El Ingeniero Jefe, Julio Moreno Martinez.

3-4360

Hasia las trece horas del día 21 del actual se admitirán, en el Registro de esta Jefatura y en las provincias de Almería, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en recargos en los kilómetros 5 al 12 de la carretera de Montefrio a la estación de Tocón.

cuyo presupuesto asciendo a 8.993.32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 270 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada calle de Mesones, 21, el día 26 del ac-

tual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Granada, 6 de Septiembre de 1928.— El Ingeniero Jefe, Julio Moreno Martinez.

S-1361

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MURCIA

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de es= ta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, en las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de de los kilómetros 10 al 12 de la carretera de Cartagona a la de Ciezza a Mazarrón, durante los ejercia cios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciena de a 30.006,08 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 901 pesetas.

La subasta se verificará en la Je≤ fatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Riquelme, número 18, el 11a 10 de Oca tubre a las once horas.

El proyecto estará de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras. públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez presentada la proposición al oficial en-cargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o So: ciedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo a los efectos de

su artículo 5.º

Murcia, 30 de Agosto de 1928.-El Ingeniero Jefe, Manuel Lopez. S-1699

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, en las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y fir-me de los kilómetros 19 al 24 de la carretera de Caravaca a la Esta-bión del ferrocarril de Calasparra, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.367,58 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, de 1.512 pesetas. La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Riquelme, número 18, el día 10 de Oc-

fubre a las once horas.

El proyecto estará de manificato En la expresada Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y

horas habiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán En papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechandose desde luego las que al abrirlas no resulten con-tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez pre-Sentada la proposición al oficial en-Gargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el sul-Sanar la deficiencia que en cuanto a Peintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sopiedades proponentes están obliga-das al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arregio a los efectos de

Eu artículo 5.º

Murcia, 30 de Agosto de 1928.-El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S-1700

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GALA-MANCA

Hasia las trece horas del día 24 del corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Va-lladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para op-tar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de obras de fábrica y accesorias en los kilómetros 9,800 al 18,700 de la carretera de Caŭizal a Piedrahita, cuyo presupuesto asciende a 5.240,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis me-ses, a partir del principio de las obras, y la flanza provisional 160 pe-

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanta, situada en la l

avenida de Mirat, número 14, el día 29 del actual, a las diez y ocho.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de ofi-

Cada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel comun con póliza de igual precio, desechán-dose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Official encargado de recibirla, no se puede admitir va en ningún momen-te el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Salamanca, 7 de Septiembre de

1928-E Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S-4061

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AMPOSTA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiendose cumplido con lo dispuesto en el articulo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de alcantarillado, bajo el tipo de 143.463,83 pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayun= tamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la

indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente a quien delegue, y con la asistencia de otro de estos que designe la Comisión municipal permanente, el día signiente a los que cumplan veinte de aparecer inserto el presente en el Bolctin Oficial de esta provincia, a las once horas.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 3.º y 13 del Reglamento citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por personas que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquier Letrado del ilustre Colegio de la ciudad de Tarragona, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a contnuación se inserta, debiendo acompa-ñarse a cada una de ellas la cédula del licitador, y además el resguardo acreditativo de haber constituído en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus Sucursa-les, el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 7.173.19 pesetas en concepto de flanzo a depósito pro-

visional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar. el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remale.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta para las obras de alcantarillado", y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuna tamiento, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, durante el plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este edicto en en el Bolctin Oficial hasta veinlicuatro horas antes en que ha de celebrarse la licitación de la subasta-

De la entrega 🦻 recepción de caca pliego y del resguardo que por separado debe acompañarse, previa la exhibición de la cédula personal corriente del presentador, se entregará a éste el oportuno recibo certificación reintegrado con el timbre correspondiente.

Una vez presentado un pliego no podrá ser retirado, pudiendo un mismo licitador presentar varios sin necesidad de acompañar nuevos depósi-

Llegados el día y hora señalados para la subasta, si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ven= tajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de las proposiciones, y si terminado diche plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjillicas ción provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contraídas ex el Reglamento vigente.

La subasta será adjudicada a la mei jor proposición, salvo el derecho d tanteo concedido al Ingeniero auto

del proyecto.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante ex la calle de núm. ..., piso ..., biei enterado del pliego de condiciones qui han de regir en la subasta relativa (las obras de ... de esta población, se compromete a la realización de dichat obras con sujeción a las citadas com diciones, por la cantidad de ... (la cantidad en pesetas y centimos, se consignará en levra).

(Fecha y firma del proponente.) Amposta, 5 de Septiembre de 1928. El Alcalde, Juan Miralles.

S-1703

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECOION ADMINISTRATIVA PRIMERA . ENSEÑANZA DE PROVINCIA DE SEVILLA

RECTIFICACIÓN

Habiendo sido adjudicada definiti. vamente, por Real orden de 24 de pasado mes (GACETA del 30), a D. Luti gardo Duarte Santos la Escuela uni-taria de niños número 1 de Olivares, vacante correspondiente al mes de Voviembre del pasado año, para la vue faé nombrado, por Real orden de 18 de Mayo último. D. Guillermo Gelo Blanco, que no llegó a possiemarse del eargo por haber fallecido, por la presente queda anulado el anuncio de z mencionada Escuela de Olivares, que apareció inserto en la Gacara de 26 de Julio de este año.

Sevilla, 3 de Septiembre de 1928.-Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección admi-nistrativa, Federico Sánchez Castañer.

SECSION ADMINISTRATIVA PHIMENA ENSEMANZA DE PROVINCIA DE VALENCIA

RECTIFICACIÓN

En el arrencio de destinos vacantes de esta Sección publicado en la Gacera de 3 de Agosto último aparecen con error los de Requena y Albalat dels Sorells, por lo que se anulan procediéndose por el presente a nuevo ammeio:

Requena, Ayuntamiento de idem; Escuela de parvalos, número 2, para Maestra; 8.216 habitantes; vacante en

1.º de Julio de 1928 por traslado.
Albatat dels Sorella, Ayuntamiento
de idem; Escuela unitaria para Maestra: 1628 habitantes; vacante et 1.º de Julio de 1928 per traslado.

Valencia, 3 de Septiembre de 1928. El Jefe de la Sección, Julian Amo.

JUNIA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE BARCELONA

Habiéndose otorgado por la Junia Central de Transportes concesión definitiva de la exclusiva para el transporte de viajeros en la línea de Barcelona a Moniserrat a favor de don José Esplugas Puig, cuya concesión entrará en vigor el día 16 del actual se hace público en cumplimiento del irtículo 50 del Reglamento de aplica-gión del Real decreto de 4 de Julio de *192*4.

Barcelona, 4 de Septiembre de 1928. Ar Secretario, Salvador Anadón. P-1217

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPANA

TOLEDO

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito transmisible número 7.048 y 7.726, extendidos a nombre de D, Modesto Gil Martín, por pesetas nominates 22.500 y 36.000, respectivamente, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 106, se smuocia al público para que, el que se crea com derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determi-

nan los articulos 4.º y 41 del Regia-mento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sir reclamación alguna, la sucursal expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exen-ta de toda responsabilidad.

Toledo, 3 de Septiembre de 1928.-El Secretario, M. RipoH.

X-3218

BANCO DE BILBAO

Habiendose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 100.176, de una obliga-ción de la Sociedad La Unión Resi-

nera Española, 5 por 100.

Número 193.372, de veinte acciones de la Compañía Naviera Guipuzcoana.

Número 220.587, de cuatro acciones de la Compañía general de Aceites de oliva.

Número 245.594, de un título de la Deuda amortizable 1920, por pesetas 5.000.

Número 257.970, de trece obliga-ciones de ferrocarril Valencianas-

Número 266.938, de dos acciones de la Sociedad La Unión Resinera Española.

Número 311.866, de seis obliga-ciones del ferrocarril Tudela-Bilbao, segunda.

Número 14.294, de vafores en poder de corresponsales, comprensivo de 185 acciones del Banco de Chi-

tina libreta; mimero 7.209, de esta Banco, de imposición anual, por per setas 10.000,

Se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcorrido dicho pla-zo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el duplicado de los expresados documentos, y arulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 21 de Agosto de 1928-Por el Secretario, A. de Amilivia.

X-3065

CREDITO NAVARRO

PAMPLONA

Se recuerda a los señores accionistas de esta Sociedad, que en los días 1.º al 10 de Octubre próximo debe ser satisfecho en las Cajas de las Oficinas Centrales de Pamplona el segundo y último plazo de las acciones tercera emisión números 3.001 al. 12,000, a. razón de 312,50 pesetas por acción.

Para ser estampilladas con el correspondiente cajetin que deja totalmente liberada la acción, los interesados deberán presentar en la Caja, al efectuar el pago, los títulos que poseen de estas acciones, tercera emisión.

Los señores accionistas que tengan estos títulos depositados en algún establecimiento de crédito, podrán prosentar solamente el correpondiente resguardo de depósito, y la Sociedad se encargará del estampillado de sus acciones.

Pampiona, 5 de Septiembre de 1928.-El Presidente. Lorenzo Croz,

X-3249

Sociedad Angrima "Azamon"

La Junta general ordinaria de ses nores accionistas tendrá lugar en el domicilio social, Arbalán 7, el día 4 de Octubre próximo a las cuatro de la tarde

El depósito de acciones se hará en

la forma de costumbre.

Madrid, 10 de Septiembre de 1928, Por el Consejo de Administración, el Administrador delegado, V. Miquel. X-3221

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTA-DORA DEL AGUA DE INSALUS

TOLOSA

ACTIVO	Pesetas.			
🛶 – Šeografije – Šeog a	20 - 20 T - 3			
Valories	37,472,08			
Caja	821,68			
Almacenes	68.525,84			
Mobiliario y Utensilios	21.891,22			
Cafas	8.033,00			
Articulos varios	47:459,00			
Botellas vacias	113.187,89			

Deudores 182.847,88

Total..... 452.938.56

PASIVO

Fondo de reserva	147.003,54
Dividendo mimero 5	38.400,00
Derechos del Consejo	10.240,00
Acresdores	18.757,054
Capital	238.537,47
Compress to the contract of th	

Tolosa, 30 de Junio de 1928.— Director Gerente, Juan A. Irazusta.

Total..... 452.938,56

X-3227

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRIS - LES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCIES 5 POR 100% EMISIÓN 1918.

Pago del cupón número 21, de vens cimiento 1.º de Octubre, de 1928.

El pago de este cupón se efecatuará, desde la fecha de su vencio miento, a razón de 12,50 pesetas, con deducción de impuestos, o se pesetas 11,33 líquido por cupón, es los siguientes sitios: En Madrid; en el Banco Español

de Crédito.

En Barcelona, en el Banco Españo fiol del Río de la Plata y en la Sos ciedad anónima Armus-Gari.

En Bilbao, en el Banco de Viz-

caya. En Santander, en el Banco de Santander.

En Malaga, en la Caja Central de

Ia Compañía Madrid, 10 de Septiembre de 1928. El Administrador y Secretario genemi Alfredo Alhuquerque.

X-3225

COMPANIA DE LOS, TERROCARRI . LES ANDALUCES.

OBLIGACIONES ANDALUCES 6 POR 100

Pago del cupón número 16, de vencimiento de 11 de Octubre de 1928.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento, a razón despesetas 15, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 13,54 líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, emel Banco Español de

Crédito.

En Barcelom, en el Banco Espanol del Río de la Platz y en la Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. En Santander, en el Banco de Santander.

En Malaga, en la Caja Central de

la Compañía

Madrid, 10 de Septiembre de 1928: El. Administrator y Secretario general. Alfredo Albuquerque...

X-3224

COMPANIA DE LOS FERROCARRI-. LES ANDALUCES

OBLIGACONES AND ALUCES 44 Y: MEDIO: P0R-100 B. A.:

Pago del cupón número 30, de vencimiento 1.º de Octubre 1928.

El pago de este cupón se efectuaraz desde la fecha de su vencimiento, a razón de pesetas 11,25, con deducción de impuestos, o sea a pesetas: 19,18: líquido: por cupón : en: los siguientes sitiosa

En:Madrid, en el Banco Español de

En: Barcelona; en el Banco Espa-nol del Río de la Plata.

Enz Billiao; enzel: Banco de: Bilbao.: En Santander, en el Banco de San-

En Malagas en las Gaja Central de

la Compañía.

Madrid, 10° de Septiembre de 1928. EF Atlaninistrador y Secretario generat. Affredo-Albuquerque.

X-3223

CORPAMA DE LOS FERROCARRIS LES ANDALUCES

OBECGACIONES CÓBIDOBA. A MÁLAGA:

Pago del cuppo número 116, det vene cimiento, 1.º de Octubre de 1928.

El page de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento, a razón do peselas 7,125, con deducción decimpuestos, o sea a pesetas 6,31 l

líquido por cupón, en los siguien= tes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Espanol del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de Sanz tander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 10 de Septiembre de 1928, El Anninistrador y Secretario genes ral, Alfredo de Albuquerque.

-3222.

COMPAÑÍA DE LOS FERBOCABRILIS DE MAURID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, de la Compañía informa a los señeres portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencederos en fin del presente mes, que el impore de los mismos será satisfecho, a partir del día i de Octubre en la siguiente forma:

OBLIGACIONES	Número dek cupán	Valor del cupón Pesetas	Descuento por impuestos Pesetas	Valor 11 q û 1 d o del cupca Pesetas
Serie-A; 5-por-109, primera hipoteca, de Valladolid a Ariza: Serie-B; 4:1/2 por 100: Serie-D, 4-por 100: Serie-E, 4-1/3 por 100 Serie-F, 5 por 100. Serie H, 5-1/3 por 100 Serie I, 6 por 100. Serie J, 5 por 100. T. B. F., emisiones 1886 y 1887, 2-1/4 por 100.	71, 59 37 58 38 25 18 16 \$	12,50 11,25 10,00 5,625 6,25 7,50 6,375 7,50 6,25	1,22 1,09 0,94 0,55 0,61 0,74 0,655 0,74 0,61	11,28 10,16, 9,06 5,075 5,64 6,76- 6,220 6,765 5,64

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriades, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A por el Banco del Comercio, y los de las series E, F, G, H, I, J, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones y obligaciones, amortizadas de vencimientos anteriores podrás presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Septiembre de 1928. — El Secretario general del Consejo, Eugenio X.—3239 Espinosa de los Monteros.

JUZGADO: DE: PRIMERA: INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE ATARA-ZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuestto por el senor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de fecha 23 del actual, dictada en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Carlos de Camps y de Olzinellas, Marqués de Camps, contra dona María Rosa Ravella y Baidrich; por la presente se emplaza por segunda vez a los siguientes demandados de ignorado paradero: doña María Rosa Ravella y Baldrich, doña Antonia Freixas Ravella, doña Josefa Tos Ravella, hijas de D. Antonio Ravella y Busquets; D. Antonio María Rave-lla, D. Salvador Sala de Ordal, D. Ramon Vidales, D. Antonio Franch, don Timoteo Coll, D. Vicente Brugués, don Juan Subirats, D. Pahlo Ribo, D. Vi-cente Jäner, D. Félix, Vendrell Ma-sana, D. José de Olzinellas y de Tos, doña Maria de Monserrat Barata y Rimbau, Revdo: D. José Oliva, Pres-ktoro, bijos do T. Ramón Monservat bitero; hijos de Li Ramón Monserrat Dalman, regantes y dueños de tierras comprendidas entre los molinos Paigtiños y deis-Horis de la Font, del término de Puiginos v las tomas de

aguas, de diches: molinos, otorganica de la concordia de 15 de Julio de 1832 ante los Notarios de Barcelona D. Juan Janer: y D. Juan Prats; D. Francisco de Asís Raventós y Carabell, D. Pablo Raventós Riera, doña Madrona Riera y Notó, D. Lorenzo Esteve, D. Grego rio Margarit. D. José Esteve, D. Francisco Carrero, D. Francisco de Asis Raventó y Serra, D. Salvador Esteve, D. Salvador Pech, D. Pablo Gener, don Juan Xans, D. Sebastián Estruch, don Pedro Esteve, D. José Esteve, D. Sa turnino Monserrat, D. Pedro Sahai, D. Pedro Esteve, D. Saturnino Esteve, D. Pedro Esteve, D. Francisco Esteve, D. Antonio y doña María Juliá, doñ José y doña Erancisca Miguel, D. Perdro Sabat, D. Lorenzo Miguel, D. Per dro Serra Gasadevail, dona Francisco Serra y Carreras, D. Antonio Julia Fáxedas, D. Jaime Llonart Sans, don Francisco Esteve, D. Jaime Ferrer 7 Forrer, D. Enrique y D. Josquin: Edirer Esteve, D. José Torrents, Cala D. José Torrents Juliá, D. Francisc de Asis Liepari, D. Antonio Julia. el Sacerdote titular de la capilla pi blica de Casa Ravella de Ordal y S ignorados heredoros, y sucesores derechohabientes, todos de ignorad paradero, para que dentro de la mi

tad del término concedido en les edictos de fechas 24 de Marzo y 14 de Julio del corriente año, o sea dentro de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos personandose en forma, previniéndoles que las copias de la referida demanda quedan en Secretaria, a su disposición, para serles entregadas en el acto de su comparecencia.

Barcelona, 31 de Agosto de 1928.— El Secretario, Cándido García.

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL CEN-TRO, DE MADRID

Por el presente y en virtud de pro-videncia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 24 del corriente, dictada en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Vicente, Gullón, en nombre y representación de D. Ai-Tonso Molina Padilla, contra Goña Ma-ría Ozores Saayedra, Marquesa de Guimarey y de Villalobar; doña María Calderón Ozores, D. Vicente Calderón Ozores, hoy su viuda y herederos, doña Felisa Ozores Prado, viuda de D. Angel Calderón; doña Phar Ozores Prado, D. Jorge, D. José y doña Carmen Ozorez Prade, doña Julia Torres Calderón, D. Fernando Torres Calderón, D. Eugenio Calderón Moniero Ríos, doña Teresa Fernández Yáñez, doña Teresa del Carmen Calderón Fernández, doña Camila Marquina Ilia, por si y como representante legal de sus hijos menores de edad, D. Jorge, D. José Antonio, D. Jaime, D. Fernando, D. Alfonso y doña María del Pilar Ozores y Marquina, y otros, todos ellos en concepto de herederos de la excelentísima señora Marquesa de Aranda y de Guimarey y contra todas aquellas personas que pudieran aparecer ostentando el carácter de herederos inmediatos de dicha señora o descendientes de los mismos, sobre que se declare la existencia de un contrato je compraventa celebrado entre D. Anel Aldecoa y D. Félix Méndez Abajo, omo mandatario de los herederos de lcha excelentisima señora Marquesa Le Aranda y de Guimarey, por virtud vel cual el demandante adquirió de éstos varios terrenos enclavados en término municipal de esta oCrte, una parcela de terreno colindante con el Arroyo Abroñigal, otra denominada arroyo de Abroñigal, otra denominada da Arca del Mochuelillo, seis y media fanegas llamadas Casablanca, siete celemines junto al Metropolitano y diez y media fanegas en la Fuente del Berro, y como consecuencia del perfeccionamiento de ciha compraventa, se declare que es obligatoria su consumación, debiendo procederse a deter-minar de un modo exacto la extensiónde dichas parcelas, en cumplimiento de lo establecido en el contrato pri-vado de venta y para poder deducir su valor total con arregio a los precios fijados en la unidad de fanega, y que los citados herederos se hallan obli-

gados a otongar la correspondiente escritura a D. Alfonso Molina Padilla del 30 por 100 de todas y cada una de dichas parcelas de terreno, por haberlo adquirido D. Angel Delgado Aldecoa, en escritura pública, mediante entrega que ha de efectuar a dichos herederos de la cantidad proporcional al valor total en el acto del otorgantiento de la escritura, se emplaza por segunda vez con la expresada demanda y mediante a no haber comparecido al primer llamamiento hecho, a todos y cada uno de los demandados de que se hace mención anteriormente, cuyos domicilios actuales se igaoran, así como a las demás personas de que se hace mérito cuya existencia se desconoce, y los que puedan apare-cer ostentando el carácter de herederos inmediatos o descendientes de la Excma. Sra. Marquesa de Aranda y de Guimarey, para que en el ter-mino de cinco días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Bolctin Oficial de esta provincia, comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Secretario, P. S., José Hurtado.—El Juez, Cándido J. Sanz

X-3228

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA LATI-NA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distri-to de la Latina, de esta Corte, dictada en 1.º del actual, en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por don Bonifacio Junguera Lazaro, centra D. Angel Junquera Guerra, se anun-cia la venta, por primera vez; en la cantidad de 56.000 pesetas, de la finca que se describe así:

Una casa en casco de la ciudad de Zamora, en la plazuela de Santiago, señalada con el número 4; linda: por la derecha, entrando, con casa de los herederos de Antolín Mariai Martin y otra de los de Santiago Herrero; por la izquierda, con casa de los de Juan Tejedor y corrales de Maria de la Concepción Corral, Segundo Viloria e Ildefonso Chamorro, y por el testero, con corral de la Administración militar. Su planta es un peligono irregular de ocho lados, que contiene una superficie de 405 metros cuadrados, equivalentes a 5.220 pies cuadrados 87 centésimas de pie cuadrado, de los cuales 282 metros y 85 centimetros son cubiertos, y lo restante descubierto, en dos patios, y como parte inte-grante se considera un corral lindante: al Mediodía, con la misma casa; al Naciente, con corral de Segundo Vi-loria, y al Poniente y Norte, casa y corrales de Juan Tejedor.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 15 de Octubre proximo, a las once, previniendose que no se admi-

tirán posturas que o cubran las pesetas 56.000; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado uná cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, y que la certificación del Re-gistro y los autos estarán de mani-fiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las caragas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la resa ponsabilidad de los mismos, sin desa tinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Septiembre de 1928. El Secretario, Juan García Inés.-Visto bueno: el Juez, Alarcón.

X-3229

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE SANLUCAR DE BA-RRAMEDA

Don José Ruiz Delgado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instanca del Procurador D. José María Domenech Valdivia, en nembre de D. Miguel Neches Hernando, vecino de Chipiona, sobre información de do-

minio de la fluca urbana siguiente: Una casa situada en la villa de Chipiona, en la calle Larga, esquina a la del Castillo, señalada con el número 69, y que liada: por la derecha, segun los títulos, mirada de frente, con otra de los herederos de doña Dolores Barroso; por la izquierda, con la calle del Castillo, y por la espalda, o centro, con la calle de Carreras, constando de piso bajo, patio y patinillo. Y que actualmente la calle en que se halla enclavada se denomina Duque de Almodóvar del Río, marcan= dose con el número 67 moderno, y la calle a que hace esquina se llama de Castelar, siendo actualmente sus linderos: por la derecha, mirada de frente, con casa de doña Dolores Carranza; por la îzquierda, con la antedicha calle de Castelar, y por la esa palda o centro, con la calle de Carrea ras, cuya finca fué adquirida en virtud de contrato privado de doña María y doña Lucrecia Sánchez-Mellado Carmona, vecinas de La Algaba, has biéndose acordado, por providencia de esta fecha, convocar a las personas ignoradas que se crean perjudicadas con la inscripción solicitada, para que comparezcan si a su derecho con-viniere, dentro del plazo de ciento ochenta dias, a contar del de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, a hacer las alegaciones que crean partinentes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Sanlücar de Barrameda, a 7 de Septiembre de 1928.—El Juez, José Ruiz Delgado. — El Secretario, José Gómez.

X 322A

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BERJA

Don Angel Campano Jaume, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente edicto hago saber: Que a virtud de escrito presentado en este Juzgado por el Procurador don Miguel Mejías del Castillo, en nombre de Antonio Herrera, interponiendo demanda incidental de pobreza contra D. José Mariano Villalobos Gallardo y otros, ha admitido dicha demanda, mandando se dé traslado de ella a los demandados y al Sr. Abogado del Estado, y que se emplacon para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en les au-les y la contesten, y en cuanto al de-mandado D. José Mariano Villalobos, se haga por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, por encontrar-se en paradero ignorado, para que dentro del término de nueve días y cuarenta más que se conceden por tal motivo, comparezca y la conteste; bajo

gar. Dado en Berja a 23 de Agosto de 1928.—El Secretario, Gabino Uribarri. Angel Campano.

apercibimiento que si no comparece

le parará el perjuicio a que haya lu-

JC-348

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cartera de becerro en mediano uso, y cuatro billetes de 100 pesetas y uno de 50, que fué hurtada en la noche del 7 al 8 del corriente en la estación de Almorchón al vecino de La Haba Rogelio Torres Gonzalez, la que, de ser habida pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legitima adquisición.

Dado en Castuera a 14 de Agosto de 1928.—P. H., León J. P. Tena.—Ci-

priano Piñero.

JO-9927

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Guillermo Alvarez de Toledo y Alba, accidental Juez de instrucción

de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cità, liama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca interta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa Manuel Vargas Ro-dríguez, mayor de edad, casado, pa-padero para la villa de Alanis, y

se dice ser vecino en la actualidad de Almendralejo, con domicilio en la calle Suchard, número 2, cuyo actual paradero se ignora, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario que instruyo con el número 115 del año 1927; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jue-

ces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Cazalla a 6 de Agosto de 1928.—El Secretario, Licenciado E. Rodríguez.—Guillermo Alvarez de Toledo.

JO---9996

Por la presente se cita a Paulino Fernández Cuesta, con domicilio en la villa de Real de la Jara y últimamente en la ciudad de Sevilla, en la calle Jauregui, número 34, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, com-parezca ante este Juzgado para recibirle declaración; bajo apercibimion-to de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en de-

Cazalla, 13 de Agosto de 1928.—El Secretario, Licenciado E. Rodríguez. JO-9995

CEUTA

D. Joaquín Dominguez de Molina, Juez de instrucción de este partido de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cipriano Merino Morales, hijo de doña Esperanza Morales Gutiérrez, que habita en la plaza de Africa, de esta ciudad, cuyo individuo se ausento de esta población, marchándose a Madrid, ignorándose su actual paradero para que dentro del término de diez día comparezca ante este Juzgado con el in de recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre estafa, con el número 85 de 1928, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 11 de Agosto de 1928.—El Se-José Fernández.-El Juez, cretario, José Fern Joaquín Dominguez. JO—9928

D. Joaquín Dominguez de Molina, Juez de instrucción de Ceuta.

94<u>4-19</u>16 (5-1) - 851

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo que des puás ra raceña, y caso de ser babido.

sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisi-

Reseña de lo sustraido

Un bolso de señora, el cual contenía. 600 pesetas en papel y unas setenta y cinco en metálico, que le fué sus-trafdo desde el Casino Militar al l'uente Almina, de esta ciudad, a la schora madre de D. Manuel Morales Giralaverte, con domicilio en Primo Rivera, 83, el día 13 del actual; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 119 de 1928, por hurto.

Ceuta, 14 de Agosto de 1928.—El Secretario José Fernández.—El Juez, Joaquín Dominguez.

JO-9997

D. Joaquin Dominguez de Molina, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a tedas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescale de lo que després se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Reseña de lo sustraido.

Una caja de cebollas de 142 kilos, que fue sustraida el dia 10 de Julio último del puesto de Manuel Sánchez Lara, situado en la plaza de Abastos, de esta ciudad.

Al propio tiempo se a siguara quiénes fueran cratro o cincipadividuos que se encontraban ser rolos en dicho día, sobre las dos y mesa a tres, en el Bar Sevillano, situado en dicha plaza de Abastos, los cualos fueron requeridos por Manuel López Vázquez, de oficio carrero, con domicilio en Primo Rivera, 38, para que le ayudasen a cargar dicha caja en un carro pues así lo tengo acordado en el su-mario que instruyo con el número 116.

de 1928, por hurto. Ceuta, 14 de Agosto de 1928.—El Se-cretario, José Fernández. — El Juez, Joaquín Domínguez.

JO-9998

CIUDAD-RODRIGO

D. Alfredo de la Fuente Baeza, accidentalmente Juez de instrucción de

Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció de un prado en término de Boada, en la noche del 25 de Julio ultimo era de la propiedad de Manuel Santos Delgado, y caso de ser habi-do, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima ad-, quisición, oues es lo he acordado, en causa que se sigue por hurio de expresado semoviente.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, de once años, de 1,46 metros de alzada, raza españofa, pelo negro, con pequeños luna= res en los costillares.

Ciudad-Rodrigo, 14 de Agosto de 1923.—El Juez, Alfredo de la Fuen-te.—P. H., Guillermo Rodrigo.

JO--10000

COLMENAR

D. Juan González Royano, legz de instrucción de este partido. Por la presente requisitoria rue=

go y encargo a todas las autoridades y ordeno a les Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una yes gua de nueve años, pelo castaño os= ouro, raza española, armiñada de las patas, hierro o marca N nalga, con la marca de la Compañía de se guros Unión Ganadera en la nalga inquierda, de la propiedad de Enris que Zorrilla : Namez que le fué hurtada en la madrugada del 10 del actual de terrenos del cortijo de las Monjas, término de Periana, donde se hallaba pastando; y caso de seri habida se ponga a mi disposición con la persona en cuyo poder se ancuentre, si no acredita su legitima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho, pues así lo tengo acordado en su-mario número 43 del corriente año sobre hurto.

Dado en Colmenat (Málaga), a 14 de Agosto de 1928.—El Juez, Juan González Royano.—El Secrelatio, Miguel Muñoz Fernández. 70-19970

COLMENAR VIEJO

D. Vicente Manzanares y Sampelayo, Juez de fastrucción del parti-

do de Commenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y Sacargo a todas las Antoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de a Peticia quidicial, procedan a la busca v rescate de la paballería rque ral afinal se reseña, que fué sustratda sal vectao de Mo-Marceliano Grespo Heralzarzal, tranz, en la noche del 26 de Mayo ultimo de la finca llamada Dehesa Nueva, del termino de dicha villa, caso de ser habida sea puesta a ilisposición ede este Luzgado con la persona y mersenas an curo poder e encuentre, si no justifican su legima adquisición.

Señas de la caballería.

Ilma veguar de trece años, alzada 130 metros, con marcas en la nalga izquierda, color castaño oscuro, con estrella y calzada del pie izquierdo, asegurada en la Compañía "Eu-rope Company", con domicilio en Madrid.

Dado en Colmenar Viejo, a 14 de Agosto de 1928.-El Juez, Vicente

Manuscares.—FEI Secretario, Licens ciedo Euis B. Sáez. *JO-9971

DERANGO

Don Federico Lopez Costa, Juez de instrucción de la villa de Durango y

su partido.

Por el presente edicto, y en vista de lo acordado en causa que se instruye en este Juzgado con el mumero 100 del corriente affo, sobre muerte por sumersión del mendigo Manuel Vazquez Expósito, de cincuenta y cuatro años de edad, vecino que fue de Lecumberri (Navarra), ocurrido en el puebio de Orozco el día 29 de Julio puebio de Orozco el día 29 de Julio ultimo, se cita a los familiares más, próximos del interfecto, para que en el termino de diez dias comparezcan ante el Juzgado correspondiente del pueblo de su vecindad, al objeto de prestar declaración.

Al propio tiempo, y por el presente edicto, se instruye a los familiares de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamien-

to criminal. Dado en Durango a 14 de Agesto de 1928. El Juez de instrucción, Fedderico Liopez Costa. El Secretario. José de Arcitio.

.30--9972

ECIJA

Don Antonio Campyan y Pascual, Juez de instrucción del partido de

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de seis costales llenos de trigo, de cinco cuartillas cada uno, a cuadros y listas, con ini-iciales F. F., y otro también H., substraidos la noche del 12 al.13 del actual, de la era del cortijo Cachimonte, de la propiedad de Francisco Fuentes Fernández, de esta ciudad, poniéndolos, caso de ser habidos, a la dis-posición de este Juzgado, como asi-mismo, y en la Carcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquellos, se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 149 de 1928,

sobre hurto.

Dado en Ecia a 15 de Agosto de 1928.—E₁ Juez, Antonio Camoyán.—
El Secretario, Federico Barrachina. JO-10002

FUENTE DE CANTOS

Don Julio Mifsut y Martinez, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y

su partdo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario bajo el número 78 del corriente año, seguido por hurto de cinco cerdos que después se reseñan, substrafdos en 3 der actual del sitio Liano del Milano, término de Puebla del Maestre, pro-piedad de Mariano Cabezas Fuentes.

en el que he acordado interesar ine las Autoridades tanto civiles todas como militares, Agentes de la Policia judicial y Fuerzas de la Guardia civil procedence la recuperación de dis chos cerdos y detención del autor o autores de la substracción, así como de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima adquisición, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión de este partido, a mi disposicón.

Señas de los cerdos.

Dos marranos colocados, con hies rro en el espinazo, próximo a los ris nones, con las letras M. C. enlazadas. Otro : marrano cano claro, con el

mismo hierro y en igual sitio, los tres

de un año.

Dos scerdes capas sclaras, con un golpe en la oreja izquierda y dos en la derecha; una de estas cerdas tiene una herida sin curar en el jamón de= recho. ambasade a tres años.

Dado en Frente de Cantos a 13 de Agosto de 1928.—El Juez, Julio Mife sut._P. S. M., Eusebio Cornago.

JO 39964

HUELMA

D. Agustín Jiménez Quesada, Juez de instrucción interino do este patido. Por el presente se interesa que por la Policía judicial se proceda a la bus-

ca y rescate de una muia de trece años, capa castaña obscura, hierro particular en la paletilla izquierda, de 1,46 metros de alzada, con el hierro de La Mundial Agraria, ltra J, número 3, en la paletilia derecha, de la propiedad del vecino de Campillo da Arenas Antonio Lomas Tites, desaparecida el idia 9 de Julio ultimo del sitio Puerto del Pozo, termino de dicho pueblo, la que, caso de ser habida, será; puesta a dispesición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseedores.

oHuelma, 11 de Agosto de 1928. El Secretario, J. Romero. — El Juez,

Agustín Jiménez.

JO-9930

TELESCAS

D. Adolfo Serra Valentin, Juez de instrucción del partido de Illescas.

Por el presente se cita, Hama yenplaza a Francisco Diaz Fernandez, casado, jornalero, de cincuenta vy siete años de edad, natural y vecino de Escalonilla, cuyo paradero cetual se desconoce, supuntendor se idedique ca sim= plorar la caridad pública, cuyo individuo estavo en al moes de mayo allando trabajamoran das obrasidarasparación de la carretera de Madrida Cadiz, iémimo de Seseia, para spec compaparezca-ante la Sala Audientia de este Jezgado, dentro del itemino de des dias, con objeto de ser reconceldo per al "Medico forense y otro facultativo respecto a das desionees que sufrio el dia 15 de dicho mes, trabajando en las obras mencionadas, por lo que se signe supario con el número 28 est corriente ano beto spernifilmiento de

parade el perjuicie consiguicate si dejase de comparecer.

Pado en Illescas a 11 de Agosto de 1928.—El Secretario, Agustín Alvarez. El Juez, Adolfo Serva.

JO-9931

IZNALLOZ

Don Manuel Ferrón Salas, Juez de Instrucción accidental de Iznalloz y su

partido.

Por el presente inteneso de todas las Autoridades y Agentes de la polipia judicial procedan a la busca y respate de un mulo de diez y ocho sãos, mastrado, de 1,50 metros de alzada, mastaño claro, atiende por "Valencia-no", atienre particular A. D. y el de La Mundial Agraria en la nalça derecha, letra G, número 4, asegurado desde 1921, cabeza cana, rozaduras en el guello por ser de labor, aparejado con albarda cubierta de pleita deteriorada, con jaquima de correa vieja y sin pefirillo, propiedad de Arturo Fernández Alarcon, que se supone hurtado en la madrugada del 7 al 8 del corriente de Merras del corijo Payuelo, de este dermino, y una vegua de diez años, de 1,54 metros de alzada, castalia en-gendida, hierro El Fénix en la nalga izquierda, letra G, número 2, raza española y el hierro E en la naiga dere-dra, con una rastra de una muleta mamona de tres meses, castaña clara, que Le supone huriadas en la madrugada nei 7 al 8 cel corriente estando pastando en la cañada de Onitar, ambos cortijos de este término municipal, propiedad la yegua y muleta de Juan Gálvez García, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, así como a la busca y prisión de dos jóvenes, uno de regular estatura o carnes, hien parecido, con sombrero blaro, traje negro, pañuelo blanco al muello, de unos veinticinco a treinta mos, bien perfado, con carácter de mabajar poco y con una manta en-vuelta, y el otro de la misma edad, po-🌇 más alto, más grueso, mai parecido, pereciendo mozo del anterior, presuntes muteres de dichos hurtos, que fue-Jon wistes antes del hecho en dichos attios.

Iznalloz, 9 de Agosto de 1928.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Marmel Person.

JO-9932

LEON

Don César Camargo y Merrin, Juez Le instrucción de esta ciudad de Loón

🖢 su partido.

Por medio del presente edicto se llama a la persona a quien correspon-lla una gabardina muy usada, color fale, ocupada a Eladio Arrieta Aa-guiano el dia 5 de Julio último, que pretendia venderla o empeñarla en la casa de compraventa de D. Benimo Verra, de esta ciudad, que se supone sustraida, para que en el término de Trez días comparezca ante este Juz-Instruyo con el número 105 del año actual sobre hurto, designar testigos de preexistencia e instruirle de los

derechos del artículo 700 de la ley de

Enjuiciamiento criminal.

Dado en León a 11 de Agosto de 1928.—El Secretario, Licenciado Luis Gasque.—César Camargo.

JO-9906

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el preserte, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cartera nueva color avellana oscura, conte-niendo dos billetes de veinticinco pesetas cada uno, varios documentos y una fotografía de una joven, sustrai-da el día 5 de Mayo último, en esta ciudad, a Rafael Padilla Parra, y de cuya sustracción aparece como presunto autor un hombre que representa tener unos cuarenta años y viste abrigo oscuro y sombrero negro, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegitimo de lo sustraido; poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 107 de 1928.

Dado en Linares a 10 de Agosto de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez Joaquin Pérez.

JO-9941

LORA DEL BIO

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADBID y Bolctines Oficiales de Sevilla y Jaén, se cita y llama al gitano conocido por el "Bizco", hijo de Juan José Bantia-go Cortés y un hermano de éste, que le llaman Pepe el "Pintao", vecino de Linares, a fin de que cemparezcan ante el Juzgado de ins-trucción de Lora del Rio, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar fa inserción de la misma en los periódicos oficiales, para prestar declaración sobre los hechos de autos, causa número 42, año 1927.

Y para que llegue a conocimien-

Y para que llegue a conocimiento de dichos sujetos libro el presente, los que si dejan de comparecer en el piazo fijado les parara el perjuicio

a que hubiere lugar.

Lora del Río, a 7 de Agosto de
1928.—El Secretario, Juan J. Barruel.

JO-9943

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Badajoz, se cita al tesiónado Antonio Vargas Montes, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en los periódicos oficiales, para ser oído y que un facultativo quede encargado de su asistencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho; causa número 59 de 1928.

Lora del Báo, 13 de Agosto de 1928 El Secretario, Juan J. Barruel. JO-9945

MADRID-JUZGADO ESPECIAL

Em virlud de providencia dictada con esta fecha y por ante mi, por el señor Jasez especial, en sumario por conspiración para la rebelión y otros delitos, se cita por medio de la presente que se inserta en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Lérida y Barcelona, a Victoriano Salas Toko y Francisco Gironés Riera, respectivamente, cuyes actuales paraderes se igneran, para que en el térmi-no de cinco dias comparezcan ante este Juzgado especial, en el Palacio de Justicia, de esta Corte, Sector de 10 Contencioso, a fin de prestar declaración como testigos, previniéndoles que de no verificarlo, les parari el perjuicio a que bubiere lugar en derecho.

Madrid, 11 de Agosto de 1928.—El Secretario (ilegible).

JO-9907

En virtud de providencia dictada en esta fecha y por ante mí, por el señor Juez especial con jurisdicción en todo el territorio nacional, en sumario por conspiración para la rebelida y otros fielitos, se cita por medio de la pre-sente que se insertará en il Gacera DE Madrid y Boletín Oficial de esta provincia a Miguel y Estell a Marti-nez, para que en el términe de cinco días comparezcan ante est. Juzgado especial, en el Palacio de Jimiela, de esta Corte, Sector de lo Corteneloso. a fin de prestar declaración Lymo testigos, previniendoles que, de mo verificarlo, les parara el perjuich a que

hubiere Iugar en derecho.

Madrid, 10 de Agosto de 1928.—El
Secretario (ilegible).

JO--9908

En virtud de providencia dictada con esta fecha y por ante mí, por el señor Juez especial, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en sumario por conspiración para la rebelién y otros delitos, contra José Bullejos y otros, se cita por medio de la presente que se insertará en la GA-CETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de Oviedo, a Luis Carvajal, conocido por "Ráfaga" y A Etelvino Vega, respectivamente, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de cinco días comparezean ante este Juzgado especial, en el Palacio de Justicia, de esta Corte, Sector de lo Contencioso, a fin de prestar declaración como testigos, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuició a que hubiere lugar.

Madrid, 13 de Agosto de 1928.—El Secretario (ilegible),

JO-9<u>9</u>75

MANCHA REAL

D. Miguel Quijano Bautisla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario que instruyo hajo el número 51 del corriente año, sobre hurto de una mula de once años, pelo castaño claro, menos de la marca, con un 6 en el anca derecha, herrada de las manos y lunares de aparejo en la cruz, sustraída al vecino de Bedmar Antonio Mato Navarrete en la madrugada del 6 al 7 del actual, del silio Cañada del Colmenar o de las Charcas, de dicho término, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la husca y rescate del referido semoviente, así como a la detención de aquellos en cuyo poder se halle, si no acreditan su legitima procedencia, poniéndo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Dado en Mancha Real a 13 de Agosto de 1928.-El Secretario (ilegible).

El Juez, Miguel Quijano.

10-9947

D. Miguel Quijano Bautista, Juey de

instrucción de este partido.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario que instruyo bajo el número 50 del corriente año sobre hurio de una burra de pelo pardo, de cinco años, descalza, raya de mulo cruzado, desaparecida del cortijo del Turumbillo, del término municipal de Torrequebradilla, en la noche del 3 al 4 del actual, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del referido semoviente, así como a la detención de aquellos en cuyo poder se halle, si no acreditan su legitima procedencia, poniendo uno y otros a disposición de este Juzgado.

Mancha Real, 13 de Agosto de 1928. El Secretario, Juan Aracil.—El Juez,

Miguel Quijano.

JO--9948

D. Miguel Quijano Bautista, Juez de

Instrucción de este partido.

Por el presente, que expido en méritos de sumario que instruyo bajo el gumero 49 del corriente año sobre nurto de dos burras, una rucia clara, de siete años, descalza de pies y manos, hierro El Fénix Agricola en la nalga izquierda, pringosa, rozadura del aparejo en los cruces y gachas, y otra parda, raya negra cruzada, puntas de brejas negras, de nueve años, matada del lomo, con rodilleras, descalza de dies y manos, con un hierro en el anca Izquierda que no puede precisarse a la compañía que pertenece, substraídas los vecinos de l'orrequebradilla Emi-fio Montoro Gómez y Martin Otiña del Pozo, respectivamente, en el sitio del Higuerón la noche del 3 al 4 del actual, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de los referidos semovientes, así como a la delención de squellos en cuyo po- i que la izquierda, prenada y sin hierro. i

der se hallen, si no acreditan su legitima procedencia, poniendo unos tr otros a disposición de este Juzgado.-Mancha Real, 13 de Agosto de 1928.-El Secretario, Juan Aracil-El Juez, Miguel Quijano.

JO-9949

MERIDA

D. Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y

su partido.

Por la presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 139 de 1928 sobre hurto con motivo de haber desaparecido de la dehesa Utrera, de este término municipal, la noche del 30 del pasado Julio, la caballería que después se reseña, perteneciente a Francisco Gabardino Sánchez, vecino de Esparragalejo, ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, a intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y reseate de dicho semoviente, poniéndolo a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Una burra rucia clara, de tres años, alzada regular, angileña, con rozaduras recientes en los brazuelos, desherrada y sin asegurar.

Mérida, 11 de Agosto de 1928.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Adrián Moreno.

JO-9951

MONTORO

D. Manuel Garijo Benitez, Juez Municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a fodas las Autoridades civiles y mili-tares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del treinta del pasado mes de Julio, de la finca Carmona, de este termino, a los vecinos de Villafranca Bartolomé Duque Batanero y Francisco Molina Rivera, euvos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 121 de 1928.

Schas de las caballerias.

De Bartolomé Duque Batanero:

Un mulo capón, atiende por "Cordero", de seis años, 1,50 metros de alzada, castaño, entrepelado, raza espanola, bociclaro, hierro Unión Ganadera, letra K-7 en cadera derecha.

De D. Francisco Molina Rivera: Un mulo capón, de ocho años, 1,43 metros de alzada, castaño, cicatriz con pelos blancos en los encuentros, lunar negro nalga derecha y blancos por el dorso, hierro Unión Ganadera, letra K. número 7 cadera derecha.

Rucha, de tres años, parda, alzada mediana, una señal, sin pelos en la

Dado en Montoro a 7 de Agosto 68 1928.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Ramón Garijo. JO--9953

MURCIA—CATEDRAL

D. Angel Martin Aguado, Juez de instrucción del distrito de la Cate dral, de esta capital.

Por el presente, se cita, llama demplaza a Juan Teruel Lopez, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Albox (Almería- y vecino de Cantoria, y a Joaquín Caravaca Pérez, de veintitres años, soltero, natural X vecino de Almeria y domiciliado últis mamente en Huércal-Overa, barrio de Petro, y cuyos paraderos se ingnoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID Y Boletines Oficiales de esta provincia y Almería, comparezcan ante expresado Juzgado, sito en la plaza de San Francisco, de esta ciudad, con el fini de ampliar sus declaraciones y ser rea conocidos por el Médico forense, & instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento cri∋ minal, lo que se verifica por medio de este edicto; apercibiéndoles que si no comparecen les parara el perjuicio A que haya lugar en derecho.

Así lo tengo acordado por providencia de esta fecha en la causa que tras mite con el número 75 del año 1927, sobre muerie de Salvador Navarra Olivares y otros y lesiones, contra Juan Alfonso García Sevilla.

Dado en Murcia a 13 de Agosto de 1928.—El Secretario, P. H., Fulgencio Navarro.-El Juez, Angel Martin. JO-9911 *

PALMA-LONJA

D. Adelfo F. Moreda y M. Chacon, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requitoria se cita, llama y emplaza a Enrique Ibáñez Ruiz, de estado soltero, hijo de Enris que y de Lucrecia, natural de Murcia, vecino de Palma, de diez y ocho años de edad y de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por hurto de dinero, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, come parezca en este Juzgado, con objeto de notificarle su procesamiento y seg indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Aus toridades civies y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso reducirlo a la prisión de este partido, a disposición de este

Turrado.

Palma, 14 de Agosto de 1928.—El Secretario P. H., Matías Bennasar.— El Juez, Adolfo F. Moreda.

-10006

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de Almodóvar del Río Manuel Herrera Garcia, la noche del 29 al 30 de Julio último de la finca Villaseca, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegitimos.

Así 10 tengo acontado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 533 de 1928.

Señas de lo hurtado.

Una burra de ocho años, de 1,30 metros de alzada, rucia clara, española, sin defecto físico alguno, con el hierro B. en el lado izquierdo del cuello y el de La Unión Ganadera en la nalga de-

Posadas, 11 de Agosto de 1928.—El Secretario, P. H., Juan Galán.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO-9913

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de Almodóvar del Río Rafael Ruiz Pedrajas y Rafael Ruiz Granados, la madrugada del 31 de Julio último del sitio nombrado Parada de Coches, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el

número 135 de 1928.

Señas de lo hurtádo.

Una mula de diez y ocho meses, de 1,40 metros de alzada, castaña bragada.

Un mulo de cinco meses, de 1.15 metros de alzada, rojo rayado.

Un mulo de tres años, de 1.50 metros de alzada, tordo, con el número 15 en una tabla del cuello; y

Una mula negra de tres años, de

1,47 metros de alzada.

in the second

Todos con el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, V-4, en la nalga izquierda.

Posadas, 13 de Agosto de 1928.—El Secretario, P. H. Juan Galán.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO-10009

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de Hornachuelos Antonio Jiménez Do-

minguez, Antonio Murillo Avila y Antonio Muñoz Martínez, la noche del 31 de Julio último al 1 del actual, de la finca El Peñón, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a dispoición de este Juzgado, con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el

número 134 de 1928.

Señas de lo hurtailo.

Una rucha rucia de dos años. Uma burra de seis años, rucia, rozadura de la traba en la mano derecha. Otra burra de cuatro años, de igual

pelo que la anterior; y
Una burra de seis años, de regular
alzada, rucia, bragada, careta y peli-

Posadas, 13 de Agosto de 1928.—El Secretario, P. H., Juan Galán.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO-10010

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Puente del Ar-

zobispo y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjiciamineto criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Alben Francisco, que también usa el nombres de Manuel y Ramón Gutiérrez Pérez, Manuel Gó-mez Sánchez, Alejandro Santos Flor, de cuarenta y dos años de edad, más bien alto, fuerte, más pronunciada la barba en el mentón y el pelo castaño claro, tiene en la parte inferior de la mano derecha una cicatriz, le faltan algunos dientes, de oficio vendedor ambulante, cuyo domicilio se ig-nora, para que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión, prestar declaración indagatoria y responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de uso de nombre supuesto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policia proce-dan a la busca y prisón de mencionado procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que sige con el número 48 del corriente

Dado en Puente del Arzobispo a 14 de Agosto de 1928.—El Secretario, José Molina.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO - 9955

RAMBLA (LA)

D. Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de la ca-

ballería que al final se reseña, de la propiedad de D. Juan García Pino, vecino de La Victoria, sustraída el día 29 de Julio último, de la finca Las Infantas, del término de dicha villa, la que, caso de ser habida, será remilida y puesta a disposición de este Juzgado, así como la captura y con-ducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Reseña.

Una burra de siete años, rucia clara, raza españela, de 1,16 metros de alzada, orejas oscuras y rayadas cor-so y herrada con el de la Compañía El Fénix Agricola, V, número 11 nalga izquierda.

Dado en La Rambia a 7 de Agosto de 1928.-El Secretario, Juan Delgado.-El Juez, Benito Gálvez.

JO --9938

D. Benito Gálvez Ruiz, Juez de insfracción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad êl Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de D. Miguel Blanes Mariinez, vecino de Montemayor, sustraída el dia 25 de Julio último de la finca Huerta baja, del término de dicha villa, la que, caso de ser habida será remitida y puesta a disposisión de este Juzgado, así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autido, tores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acrediatan su legitima adquisición.

Rescña.

Una burra negra, rayada, de nueva años, grande, señalada del arado par el pecho y sin hierro.

Dado en La Rambla a 9 de Agosto de 1928.—El Secretario, Juan Delgado.-El Juez, Benito Gálvez. JO--9939

D. Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Auleridades de la Nación procedan, por medio de sus Agentes, a la busca y rescate de las caballerías que al final se reses ñan, de la propiedad de D. Pedro Bonilla Baena, vecino de Fernán Núñez, y otros, sustraídas el día 28 de Julio último de la finca de Cortilo vicio del tármino de cala cara tijo viejo, del término de esta ciu-dad, las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado: así como la captura y conducción a la Priston

de este partido, como detenido, ne

autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima was quisición.

Reseña.

Un caballo capón, raza española, de cuatro años, castaño oscuro, de 1,48 metros de alzada, armiñado del pie derecho y herraco con el de la Compañía La Mundial Agraria C. número 2 en la nalga izquierda; propio de Pedro Bonilla Baena. Un mulo de cinco años, raza es-

pañola, castrado, de 1,45 metros de alzada; castaño, lunares blancos en la pata derecha, manchas negras en la cruz y cabos oscuros; con el hiepro particular A. en la tabla izquiste da del cue o y el de La Mundial Agraria C. mum. 2 en la nelga izquierda; propio de Juan Cabrera Serrano; y

Un mulo capón, de once años, de 1,53 metros de alzada, capa negra, raza española, herrado con el de la Compañía La Previsora Hispalense en la nalga derecha y el del Fanix Agrícola en la nalga izquierda, lunares blancos en el costillar izquierdo; y una burra pelo de rata, cerra da, pequeña y herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola en la malga izquierda; propies de Rafael Pérez Hidalgo.

La Rambla, 5 de Agosto de 1928. El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Benito Gálvez.

πο---9940

REQUENA

El Sr. Juez de instrucción de este Partido, en providencia de esta fecha, dictada en xumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el múmero 23 de 1927, sobre hurto, contra Vicente Viñes Hernandez, se ha acordado se haga saber por medio de la presente al perjudicado en dicha causa José Pimero Muñoz, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, quedan a su libre disposición has belas que de fueron entregadas en depósito en dicha causa y que le fueron ocupades al indicado Vizente Wines Hermandez.

Y para que sirva de notificación en forma a José Muñoz, libro la presente en Requena, a 14 de Agos-to de 1928.—El Secretario, Enrique Fagoaga.

JO-RIMO

SANTARE

En causa procedente de este Juzgado, número 17 de 1923, sobre robo y homicidio contra otros y Manuel Povedano Serrano, se dictó sertencia por la Sección Primera de do firiminal de la Audiencia de Granada, cuya parte dispositiva es sumo sigue:

"Fallamos que debemos condenar condenamos al procesado Manuel Povedano Serrano, como autor de un delito de robo, cen ocasión del qual resulté homicidio, con la concurrencia de cuatro circunstancios agra-

wentes y ninguna atenuante, a la posna de muerte que se ejecutará es na forma establecida en el artículo 102 y siguientes del Gódigo Penal, con la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua si no se remitiere ex-presamente, en caso de indulto de la principal, a que indemnice a los legales representantes de la interfecta, doña Luisa Trujillo, en la cantidad de 25.950 pesetas, y en la de 31,50 pesetas, por los daños causados en las puertas y muebles de la casa precitada de doña Luisa Trujillo...; queden a la libre disposición de do-ma Trinidad Trujillo el metálico que provisionalmente tenía depositado en su poder, y a quien se entre-garán lo demás efectos y alhajas que obran intervenidos en el numerario.-Mariano Cuesta. - Bonifacio Alvarez. — Rafael Luque Aylión.— Joaquín González Mariño.—Florentino González."

Dicha pena de muerte fué conmutada por la inmediata de cadena perpetua con sus accesorias, según se comunicó de R. O. por el Ministe-rio de Gracia y Justicia un 7 de Abril de 1928.

Y para que sirva de notificación en forma a la doña Trinidad Trujillo Delgado, como heredera de Ja dona Luisa Trujillo, libro de presente en Santafé, a 14 de Agosto de 1928 — El Secretario, José Cobo. 10-9981

SANTANDER ESTE

En los autos de juicio de mayor cuantia promovidos por el señor Fiscal del distrito del Este, contra todas aquellas personas que pudie-ran creerse perjudicadas con motivo de la demanda que formula sobre que se declare haberse padecido error sustancial en la inscripción de la defunción de Gregorio Lara Ruiz, consignando este nombre y ser natural de Gallarta, cuando debiera serlo por su verdadero numbre, Gregorio Lopez Renoues, matural de Santibañez de la Isla; a virtud de providencia dictada con esta fecha en dichos autos por el menor D. Sixto Solis Pérez, Suez de prime-ra instancia del distrito del Oeste, de Santander, se un plaza a uquelles personas que pudieran creerse perjudicadas con dicha demanda, por segunda vez, por no haber compare-cido al primer llamamiento, para que dentro del dérmino de cinco dias comparezem en referibles autes. personandose en forma; y mediante ser leconsciilo el domicitio de cada demantiado, se verifica ese emplazaminto mor medio de la presente, apercibiéndoles que, de no comparecer. les marará el perjuicio a que haya lugar en derecho, declarandoles en rebeldía y dándose por contestada la demanda.

Santander. 23 de Julio de 1928.-El Secretario, P. H., José F. Díaz. JO-10014

"SEVILLA—NAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del

distrito de la Magdalena, de esta ciu-dad, por aute mi, con fecha de este dia, en sumario que se sigue por aparición en el río Guadalquivir, sitio Puente de las Barcas, término de Al-cala del Río, el Bía 3 del actual, del cadaver de un individuo desconocido de las señas siguientes: de cuarenta y cinco a cuarenta y ocho años de coal, baja estatura, color moreno, pelo castaño claro y entrecano, nariz
regular, ojos pardos, cejas al pelo,
barba corta, recia y algo canosa, visdiendo americana y chaleco de paño color azul manino, pantalón de paño oscuro con listas biancas, camisa de algodón blanco con listas azules y alpargatas de lienzo mlanco y cáñamo; se ha mandado citar por medio del presente a los parientes más cerca-nos de dicho interfecto a fin de que dentro del termino de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la Ga-Ceta de Madrid, comparezcan en los estrados de este Juzgado, calle Almi-rante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibidos que, de no verifi-carlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, y cuyo sumario se les ofrece con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y llegue a cosocimiento de dos interesados, expido el presente.

Sevilla a 9 de Agosto de 1928.—El Secretario, Linenciado Antunio Tellez. JO 0930

SEVILLA SAN ROMAN

En virtud de providencia dictada m este día por el señor luez de instrucción del distrito de San Román, de esta ciudad, en el sumario núme ro 369 de 1928 por lesiones de Manuel Agustín y otro, cuyo hecho tuvo lugar el día 29 de Tunio pasado en la carretera de Carmona, se cita en forma y con los apercibinientos lega-les al padre de dicho lesionado, que también se llama Manuel Agustín, de nacionalidad portuguesa y de ignorado paratiero, a fin de que dentro del férmino de cinco días, contados des-de el siguiente al en que la presente aparezca en lla Gacera de Madrid, comparezza ante este Juzgado a prester declaración en el inilicado sumario y para bacerle el ofrecimiento del mismo, de conformidad a lo preseptuado con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo ofrecimiento también se le hace por medio de esta cédula.

Y para que conste, y en aumpli-miento a lo mandado, expido la presente.

Sevilla e 14 de Agosto de 1928. El Secretario, Luis Aranda. JO-10013

SEVILLA TRIBLINAL INDUSTRIAL

En virtud de lo mandado con esta fecha por el señor Juez-Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, que entiende en autos de juicio verbal sobre cobro de salarios, a instancia de Manuel Pérez Martín, veci-no de la misma, contra D. Miguel Castellon Vilchez, se cita por medio de la presente al referido demandante, cuyo paradero se ignora para que comparezza ante dicho Tribunal el día 10 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, a la celebración del juicio que determina el Código de Trabajo, previniendole concurra con todas los medica de proposa de concurra con todas los medica de proposa de concurra con todas los medica de proposa de concurra con todas los medicas de proposa de concurra con todas los medicas de proposa de concurra con todas los medicas de concurra con todas de concurran con todas de c todos los medios de prueba de que inlenie valerse, bajo percibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA
DE WADRID, expido la presente.
Sevilla a 13 de Agosto re 1928.—
El Secretario, Licenciado Antonio Té-JO-9900

SUECA

D. Justo Simeón Vidal, Abogado, accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención del autor o autores de la sustracción de 65 aves de corral que luego se dirán, y a la ocupación de dichos animales, que han sido sustraidos en la madrugada de hoy del secadero que Enrique Serrano posee en el término municipal de esta ciudad, partida de la Portera; ponténdolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Asi lo tengo acordado en el sumario que me hallo înstruyendo con el número 62 de este año por el delito

de robo.

Aves sustraidas.

Dos pavos comunes negros. Tres pavas de igual clase y color. Veinte pellos de distinto color. Veinte pollas.

Veinte gallinas. Dado en Sueca a 11 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H., Salvador Granell.—El Juez, Justo Simeón. JO-9915

UBEDA

D. Manuel Fernández Albandoz, interino. Juez de instrucción del partido de Ubeda.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuela Sánchez, (a) "la Cubana", que viene dedicada a la proslitución, cuyas demás circumstancias y paradero se desconocen; procesada por delito de hurto en causa de este Juzgado número 107 del año actual, para que en término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado a constituirse en prisión decretada en expresada causa y responder de los paigos que de la misma le resultan; apercibiéndele que, de no comparecer, será declarada rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo intereso a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policia judicial la busca y captura de dicha procesada, y la ocupación de lo sustraido, consistente en unos pende oro en forma de lazo con dos romine do diamantes cada uno, que son

de la propiedad de Elvira García García, de estos vecinos, y de hallarse aquélla y éstos, se pongan a disposición de este Juzgado, la procesada en

la carcel de este partido. Dado en Ubeda a 6 de Agosto de 1928.— El Secretario (ilegible).—El

Juez, Manuel Fernández.

JO-9962-

JUXDADOS MUNICIPALES

AYNA

D. Francisco Alfaro Lorenzo, Juez

municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, y para su provisión en propiedad se anuncia a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el plazo de freinta días, a contar de esta publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, los concursantes puedan presentar sus solicitudes documeniadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de

Si no hubiere aspirantes de los comprendidos en dicho Real decreto, se admiten solicitudes en este Juzgado, en concurso libre y durante quince días siguientes a la terminación del primer período, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

A los efectos oportunos se hace constar que el número de habitantes de este pueblo y su término es de 2.645 habitantes y el cargo está dotado con los derechos de Arancel.

Ayna, 14 de Agosto de 1928.—El Ayna, 14 Jo—10015 .

GARGANTILLA

Vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en propiedad en coscurso de traslado por el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la fecha de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Cáceres, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones, presentando sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Hervas, al que este pueblo pertenece, acompañando los documentos que acrediten los derechos al concurso.

Gargantilla, 8 de Junio de 1928.—El Seretario interino, Isidoro Fernández. El Juez municipal, Emiliano Gómez.

JO-9983

MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 221 seguido en este Juzgado contra Aquilino Luna Burdi-Ho nor lesiques, se ha dictado la geo-

tencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Agosto de 1928; el Sr. D. José Maldonado Ayuso, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio venbal de faltas, seguidas en-tre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edan y demás circunstancias ya constan, Aquilino Luna Burdillo,

Fallo que debo absolver y absuelvo al denuncido Aquilino Luna Burdillo, declarando de oficio las costas del juicio, publicandose esta resolución en la GACETA DE MADRIL.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Maldonado Ayuso."

Publicada el mismo día de su fecha. para que sirva de notificación a Aquilino Luna Burdillo y Alfonso Torres Ruiz, expido la presente en Madrid a 17 de Agosto de 1928.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 618 seguido en este Juzgado contra Juan Miguel Campo y Torres por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y par-

te dispositiva dicen así: "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Agosto de 1928; el Sr. D. José Maldonado Ayuso, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cua ya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Miguel Campo y Torres.

Fallo que debo condenar y condene al denunciado Juan Miguel Campo y Torres a la pena de cinco días de arresto y el pago de las costas del jui-cio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—José Maldonado Ayuso."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Juan Miguel Campo y Torres, expide la presente en Madrid a 17 de Agosto de 1928.—El Secretario, (ilegible).
JO-101419

MANRESA

En méritos del juició de faltas, se guido contra el propietario del circo ecuestre Fedriani o Adriani, scbre lex siones causadas a Juan Serra Casajuana, por mordedura de una mona de dicho circo el día 20 de Julio último y en la cuadra de Santo Domingo, de esta ciudad, se cita al referido propie= tario del circo ecuestre Fedriani c Adriani, para que el día 13 de Septiembre próximo y hora de las diez y seis comparezca ante este Juzgado municipal, al objeto de celebrar el juicio acordado.

Y para su inserción en la Gade Es Madrid, expido el presente en Man-

resa a 11 de Agosto de 1928.—El Seeretario, Pedro Soler.-El Juez (ilegible). JO-9950

MOTILLA DEL PALANCAR

D. Ramón Torner Damigo, Juez municipal de Motilla del Palancar.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de esle Juzgado municipal, ha de proveerse, y de conformidad con lo que preceptúa la ley orgánica del Poder judicial y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRIII y Boletín Oficial de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes, con los documentos al efecto exigidos, en el Juzgado de primera instancia del partido de Motilla del Palancar.

Se hace constar que este pueblo tiene 3.614 habitantes de hecho y 3.664 de derecho, y la plaza está dolada con

los derechos de arancel.

Motilla del Palancar, 11 de Agosto de 1928.—Ramón Tornés.

JO-9977

PEDREZUELA

D. Martin Chichón Sandoval, Juez municipal de Pedrezuela.

Hago saber: Que halladose vacantes as plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, han de proveerse por concurso de traslado, según previene el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, a cuyo efecto los solicitantes habrán de presentar sus instancias al señor Juez de primera instancias del partido de Colmenar Viejo, dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, debidamente documentadas; haciendo constar que dichos cargos están retribuídos con los derechos de Arancel, y que este municipio consta de 700 habitantes.

Pedrezuela, 16 de Agosto de 1928.— El Secretario interino, Ramón Gómez. El Juez, Martin Chichón.

JO-10016

PLANES

D. Rafael Castelló Jordá, Juez muaicipal de esta villa de Planes.

Hago saber: Que se halla vacante en este Juzgado municipal la plaza de Speretario suplente, cuva provisión se anunció por medio de edicto publicado en el Boletín Oficial del 9 te Jojio último, y habiéndose hetho mal dicho anuncio y cumpli-pentando lo ordenado por la Superioridad se anuncia nuevamente por medit del presente, haciendo público que a la aludida plaza se ha de provecri guiente, pudiendo, los que aspiren a

con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Novimbre de 1920 y en el segundo de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y demás disposiciones

Los aspirantes al expresado cargo deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el enor Juez de primera instancia de este partido de Cocentaina, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación e este edicto en la GACE-TA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia.

Se hace constar que, según las últimas estadísticas, este pueblo consta de 1.666 habitanles, y que a Secretaría anunciada sólo percibe los derechos que le corresponden conarreglo al vigente Arancel.

Dado en Planes a 13 de Agosto de 1928.—El Juez, Rafael Castelló.

JO---9917

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Jose Camps y Capdevila, Juez municipal de la villa de San Feliu de Llobregat.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse por concurso de traslado, en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circu-lar de 9 de Diciembre del mismo año.

Lo aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de esta villa, dentro del plazo de treinta dias, contaderos desde el siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y acompañarán a las mismas los cportunos documentos.

Este Municipio, según certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadistico de esta provincia, cuya inscripción tuvo lugar en 31 de Diciembre de 1920, tiene un conso de 4.406 habitantes de hecho y 4.396 de derecho.

San Feliu de Llobregat, 14 de Agos-to de 1928.—El Juez, José Camps.—El Secretario, Gabriel Barbeta.

JO-9985

ULLASTRELL

Don José Rodó Montmany, Juez municipal del pueblo de Uliastrell, partido de Tarrasa, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario efectivo de este Juzgado, per remaneia del que la venta desempeñando, se anuncia dicha vacante por el plazo de treinta días, de coaformida: a lo dispuesio en los articulos 5.º del Real decreto de 29 de Noviembro de 1929 y 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre st-

dicho cargo, presentar las solicitudes documentadas ante el ilustre señon Juez de este partido, dentro del plazo señalado, a contar desde el siguien→ te día de su publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de esta provincia.

El censo de población de esta locálidad es de 755 habitantes, percibiendo el que resulte nombrado tan sólo los derechos de Arancol.

Ullastrell a 7 de Agosto de 1928.-El Ssecretario habilitado, J. Turu.-El Juez muncipal, José Rodó Montmany, JO-9964 ;

Don José Rodó Monmany, Jucz municipal del pueblo de Uliastrell, par-tido de Tarrasa, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que hallándose vacan-te la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisióna concurso libre, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta previncia.

El censo de población de esta localiad es de 755 habitantes, debiendo percibir el que resulte nombrado solamente los derechos de Arancel.

Ullastrell, a 7 de Agosto de 1928.— El Secretario habilitado, J. Turu.— El Juez municipal, José Rodó Mon-JO--9965mary.

VAL DE SANTO DOMINGO

Don Mariano Rodríguez Ramos, Juez municipal de esta villa de Val de San=

to Domingo.

Hago saber: Que habiendo sido des clarado desierto en concurso de traslado la provisión de las vacantes de las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de insa trucción de este partido, se anuncian nuevamente, a concurso libre, de conformidad a lo dispuesto en el articus lo 5.º del Real decreto de 29 de Nos viembre de 1920 y con arreglo a lo establecido en la ley orgánica del Poder judicial, para que dentro del ter-mino de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MA-DRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten los aspirantes sus solis citudes debidamente documentadas en este Juzgado municipal.

Las referidas plazas se encuentran dotadas solamente con los derechos de

Arancel.

Val de Santo Domingo a 13 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Mariano Rodríguez. JO-9985

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Pasco de San Vicente, 20.